

## Capítulo 9

# Acciones institucionales para reducir la brecha de profesionalización en madres solteras dentro de las IES. Programa “Apoyo a madres jefas de familia” de CONAHCYT

*Luis Ricardo Ramírez Mendoza<sup>1</sup>  
Brisa Herminia Campos Aceves<sup>2</sup>*

### Introducción

La realidad social y política se ha ido moldeando a condiciones más equitativas e igualitarias en planos institucionales para la sociedad, prueba de ello es que, en el terreno político institucional desde finales del siglo xx, la participación de la mujer en puestos formales y de decisión ha crecido de manera objetiva a raíz de movimientos sociales y políticos, así como de recomendaciones internacionales para incorporar de manera directa el papel de la mujer y otras minorías a la vida

- 
- 1 Maestro en Estudios Sociales y Políticos. Docente del Departamento de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Correo electrónico: ricardo.ramirez@edu.uaa.mx
  - 2 Doctora en Ciencia Política. Docente del Departamento de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Correo electrónico: bhcampos13@gmail.com

política institucional, muestra de esto es la paridad de género en los procesos electorales y de representación legislativa en el contexto mexicano.

Estos esfuerzos de inclusión han sumado a la vida democrática al intentar reducir las brechas de desigualdad entre condiciones sociales, de género, etnia, edad, religiosas, entre otras. Para este documento nos centraremos en los esfuerzos institucionales para reducir la brecha de género en el campo de las políticas públicas, especialmente en los programas enfocados a las madres solteras para continuar sus estudios en instituciones de educación superior.

La estructura del documento se enfocará en describir, desde los postulados teóricos y conceptuales de la ciencia política y la administración pública, la condición que posiciona a las mujeres en la brecha de desigualdad, partiendo desde las condiciones que producen la monoparentalidad femenina (madres solteras) y las diferencias de género ante lo político, social e institucional. Por otra parte, se identificarán las acciones gubernamentales para disminuir estas brechas de género dentro del ámbito educativo, a través de apoyos formales enfocados en la continuidad y egreso de mujeres en condición de monoparentalidad que estudian una licenciatura.

Por ello, este análisis documental presenta la acción gubernamental a través del programa “Apoyo a Madres Jefas de Familia”, impulsado por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT), desde una perspectiva crítica en torno a las políticas públicas, identificando sus objetivos, alcances e impacto. En conjunto se abordará el caso de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA) como Institución de Educación Superior (IES) que ha llevado a cabo el programa en los últimos tres años, con la finalidad de describir los alcances que éste tiene en el marco de la disminución de la brecha de género en las IES.

## **Madres jefas de familia, condición civil y social**

### **Madres jefas de familia (familias monoparentales)**

Elaborar un estudio como el presente, donde se reúna un análisis de estos cambios sociales, se puede ubicar en las transformaciones que surgen al seno de las familias. Si bien, los modelos familiares son diversos, este trabajo se decanta por

uno que representa un estrato con características de vulnerabilidad, el de las familias monoparentales con jefatura femenina. Por lo tanto, el objeto de este estudio es observar la disminución de la brecha de género a través de la acción del gobierno en apoyo a mujeres jefas de familia que estudian en una IES.

Como lo señala Iglesias de Ussel, “La familia siempre ha sido el centro neurálgico de las transformaciones sociales” (1990, p. 235); si partimos de esa idea, es necesario estudiar el papel que tiene la mujer dentro y fuera de la familia, contemplar el desarrollo y comportamiento de estas nuevas familias como objetivo final de una nueva organización social. En relación con la práctica política, el surgimiento de estas configuraciones familiares se contempla en tres planos, el primero se da cuando la vida cotidiana de la población se convierte en un espacio estratégico de la nueva realidad política; el segundo se refiere a los cambios familiares como símbolo privilegiado del propio cambio político, y el tercero es donde el sistema familiar se vuelve también el espacio privilegiado para fomentar el cambio social o la innovación para el futuro, además de los nuevos valores políticos y sociales (Iglesias de Ussel, 1990).

Al considerar a la familia como el primer núcleo de transmisión o socialización de valores sociales, la tarea necesaria del sistema político es transmitir y modificar sus valores en busca de su estabilidad o continuidad. Sin embargo, con nuevas configuraciones familiares, es prudente identificar cómo responde lo político ante estas situaciones; si bien los programas sociales buscan la calidad de vida de estas familias, es de interés conocer la contraparte de esta relación, es decir, cómo responden las familias vulnerables ante lo político.

## Definición de familias monoparentales

El aumento de las madres solas en los últimos años es un tema que está tomando relevancia debido a la problemática social que representa. Sin embargo, el concepto de las madres solas aún no cuenta con una descripción que permita acotar este fenómeno social. Es por eso que esta situación social que enfrentan las mujeres como representantes del hogar se relaciona estrechamente con el concepto de las familias monoparentales, una de tantas tipologías familiares que existen para identificar los rasgos de estas agrupaciones por parentesco en la sociedad.

Aun así, definir este tipo de familias monoparentales se encuentra en la misma dificultad para ser conceptualizada, pues todavía no existe una definición

suficiente para estas agrupaciones monoparentales basándose en criterios sobre las formas y hechos que deban ocurrir para constituir las.

Tomando en cuenta las consideraciones anteriores se entiende por familia monoparental a “toda agrupación familiar de hijos dependientes económicamente de uno solo de sus progenitores con el cual conviven, y que es a la vez el que ostenta, sea de hecho o de derecho, la custodia sobre los mismos” (Giraldes *et al.*, 1998, p. 28). Cabe mencionar que el término de la familia monoparental no ha sido utilizado en el sentido que permita agrupar a todas las familias con un representante de hogar dentro de una categoría más específica. Por ejemplo, no se distingue entre una jefa de familia, madre soltera, una viuda o divorciada.

Las connotaciones peyorativas que presentan este tipo de familias se deben a que en muchos aspectos se sigue tomando como punto de referencia a la familia convencional (los dos progenitores y los hijos) y ello implica que otros modelos de familia, como la monoparental, adquieran adjetivos que las califican como “familias incompletas”, “familias rotas” o “familias sin padre”. En la última denominación se debe a que, en la mayoría de los casos, en las familias monoparentales quien representa el hogar es la mujer (Giraldes *et al.*, 1998).

Otra dificultad sobre la identificación de las madres solas corresponde a que ellas mismas no se asumen ante tal situación. Rodríguez Dorantes (1997), en su estudio sobre los significados de la jefatura de hogar entre mujeres divorciadas, separadas y abandonadas, señala que existe una gran dificultad en estas mujeres para asumirse como madres solas, pues el estigma del matrimonio y la pareja se mantiene como símbolo en sus vidas por temor al rechazo social.

No obstante, este tipo de familias representa una configuración social identificable que comienza a tomar relevancia en estudios de carácter sociológico, pues es importante indagar qué hay de estos grupos en el terreno de su vida política y qué relación tienen como población objetiva de programas institucionales y políticas públicas. Para realizar este estudio se requiere identificar los modelos existentes de familia monoparentales femeninos y así evitar un estudio generalizado.

## Tipología de las familias monoparentales femeninas

Para identificar la tipología de las familias monoparentales es necesario conocer sus causas, entre éstas encontramos aquellas que derivan de la procreación

fuera del matrimonio, la viudedad o la separación de la pareja por motivos laborales, enfermedad o privación de la libertad, separaciones conyugales, el divorcio y la adopción por parte de sólo un adulto (Rodríguez y Luengo, 2003).

Una de las tipologías que permite una clara clasificación de las principales circunstancias que dan lugar a la monoparentalidad es la desarrollada por Iglesias de Ussel (1995), la cual se divide en las siguientes cuatro categorías:

- Monoparentalidad vinculada a la natalidad.
- Monoparentalidad vinculada a la relación matrimonial.
- Monoparentalidad vinculada al ordenamiento jurídico.
- Monoparentalidad vinculada a situaciones sociales.

En las vinculadas a la natalidad, la circunstancia derivará de núcleos monoparentales de la madre soltera, en esta categoría se encuentran las madres solteras, que se refiere a aquellas mujeres que tienen hijos sin ningún vínculo matrimonial. Esta situación se puede presentar por elección propia, por no haber descartado la maternidad sin haber contraído matrimonio o porque se presentó un embarazo no esperado y sólo la madre asumió la responsabilidad.

Por otro lado, las vinculadas a la relación matrimonial presentan una situación de ruptura voluntaria o involuntaria de la pareja, dicha categoría está constituida por aquellos procesos que generan la monoparentalidad dentro la relación matrimonial como la separación de hecho o legal, divorcio o viudedad.

La separación de hecho puede ser de manera temporal o definitiva, lo que implica el cese de las obligaciones matrimoniales, este tipo de separación puede desencadenar la reanudación de la relación o una separación legal, esta última se refiere al fin de la convivencia de la pareja, sin embargo, no significa que se haya terminado el matrimonio.

La viudedad también corresponde a una de las causas de la monoparentalidad, pues si fallece uno de los cónyuges, la responsabilidad recae en el otro como representante de la familia. Se considera a esta característica como un hecho socialmente aceptable, pues ante el fallecimiento de un cónyuge no se desprende ningún acto de separación voluntaria. Si bien la viudedad fue durante mucho tiempo la principal causa de la monoparentalidad, se considera al divorcio como un hecho que está tomando actualmente más relevancia.

Por su parte, en las vinculada al ordenamiento jurídico se encuentra la maternidad social como producto de los procesos de adopción y, finalmente, las de

situaciones sociales se fundamentan por la ausencia de uno de los cónyuges por motivos de trabajo, privación de la libertad, enfermedades prolongadas o emigración.

Cuando se busca categorizar un fenómeno social, como el de las familias monoparentales, se corre el riesgo de afrontar características que no siempre corresponden a datos duros o cuantificables, pues existen circunstancias que tiene un sentido más cualitativo. En el caso de las familias con monoparentalidad femenina, existen circunstancias temporales que las generan y muchas veces no se les da la importancia correspondiente. Esta tipología se presenta en situación de emigración, trabajo en localidades distanciadas, hospitalización larga o encarcelamiento.

Aunque estas situaciones son ambiguas, pueden concurrir como factores provisionales o situaciones donde la monoparentalidad se establece; ya sea monoparentalidad definida, pasando de la hospitalización a viudedad; o reconstruir la familia completa cuando se da la alta de la hospitalización, la liberación de la cárcel o el regreso de la emigración. De esta forma sólo sería una monoparentalidad intermitente (Giraldes y Penedo, 1998).

Respecto a las situaciones derivadas del ordenamiento jurídico, éstas se presentan cuando el marco legal permite la adopción a personas solteras, dependiendo de la legislación, se pueden presentar familias monoparentales por adopción. Esta situación no se presenta frecuentemente, pues existen mecanismos en donde el servicio social elige la mejor opción para los infantes y, por lo regular, no corresponden a personas solteras, sino a parejas.

Si algo se puede concluir de estas tipologías monoparentales es que en ellas se encuadran factores económicos y sociales de los cuales se etiqueta a la jefa de familia, la cual se encarga de las responsabilidades tanto económicas, morales y sociales de los hijos a su cargo.

## Problemáticas laborales y educativas en las familias monoparentales

En cuanto a las familias que son representadas por mujeres, uno de los principales problemas es la búsqueda de empleo. Ante todo, cabe señalar la precaria situación económica en la que quedan las madres, a lo que se añade el problema de su difícil inserción o reinserción en el mundo laboral. La búsqueda de empleo les plantea problemas, sobre todo si no hay organismos de consulta y orientación, pues normalmente no saben cómo informarse.

Con respecto a las empresas, las mujeres solas con hijos en busca de empleo están discriminadas *a priori* por ser consideradas como posible causa de absentismo al tener la responsabilidad de la jefatura en la familia, sobre todo por los prejuicios hacia las madres solteras para cuidar a los hijos. También tienen mayores dificultades que los hombres a la hora de encontrar trabajo, porque a veces se trata de mujeres que antes no tenían profesión y deben buscar trabajo por primera vez (Giraldes y Penedo, 1998).

Con frecuencia tienen un bajo nivel de estudios y una formación profesional insuficiente. Muchas veces, estar dentro del mercado laboral no garantiza un buen nivel de vida, debido precisamente a la discriminación que sufre la mujer representante de hogar. En muchos casos, se ven obligadas a trabajar con sueldos más bajos que otras personas por realizar el mismo trabajo.

En suma, el nivel educativo, el estado civil, la edad y la experiencia laboral antes de la situación de monoparentalidad son factores determinantes en los ingresos que puedan obtener estas mujeres representantes de familia. Aunado con que el problema laboral no es el único que sufren las protagonistas de las familias monoparentales, se deben considerar todas las problemáticas económicas que padecen por estar al borde de la pobreza y el bajo nivel educativo que sólo perpetúa la situación anterior.

Muchas de estas mujeres provienen de clases bajas, donde la educación no es un aspecto de primera necesidad por su situación socioeconómica, y en mucho menor grado la de la mujer, por lo que su principal aspiración suele ser casarse y formar una nueva familia. Si al pasar los años dicha familia se rompe, no contarán con recursos para salir adelante, hallándose en una situación de absoluta pobreza no sólo económica, sino también de recursos personales y de habilidades para emprender actividades que les generen ingresos económicos (Giraldes y Penedo, 1998).

Por otro lado, muchas de ellas siempre han aprendido que su rol debe ser el de cuidadora del hogar y de los hijos, mientras que el rol a nivel instrumental corresponde al hombre. Debido a ello, cuando tienen que cumplir ambos roles, desconocen cómo llevarlos a cabo.

## Familia monoparental y política social

Se entiende por política familiar al conjunto coherente de principios, objetivos, programas y recursos orientados a fortalecer y desarrollar la vida familiar

para facilitar el desempeño de la función social de la familia. Se trata pues de ofrecer una alternativa de apoyo a las familias.

Es preciso, entonces, hacer la distinción entre políticas familiares y políticas que afectan a las familias a través de programas de políticas centradas en otras áreas (educación, sanidad, vivienda). Aunque el diseño de ambas es complejo, se ha de intentar orientarlas a fin de que se focalicen en la familia.

Las familias monoparentales están vinculadas al problema de la feminización de la pobreza, pues se trata de mujeres que han de hacer frente a las circunstancias económicas, por un lado, y a la responsabilidad de la educación y cuidado de sus hijos, por otro. La escasa protección social a estas familias con niveles de ingresos mínimos, la privatización del coste de la crianza de los hijos y el elevado riesgo de pobreza hablan en favor de una necesaria reorientación en la política familiar.

El recuento de las causas de aparición de una familia monoparental no debe hacer olvidar que esta situación no es inmutable. Numerosas familias monoparentales sólo lo son de manera transitoria, antes de constituir una nueva familia. Lo que interesa es identificar cuáles son los patrones que inciden para que la monoparentalidad sea permanente o, por el contrario, desaparezca. En ese sentido, se cuestiona sobre cuál es la función de las instituciones de gobierno para enfrentar la monoparentalidad y los problemas que trae consigo.

## Conducta social

Es indudable que familia y sociedad están directamente relacionadas. Vivimos en una sociedad considerablemente competitiva, y la familia es la que normalmente debe adaptarse a los intereses de ésta, como muestra del carácter vulnerable que la caracteriza frente a los cambios producidos en la sociedad. Ante dichos cambios, cada familia responderá de diferente modo en función de sus capacidades y recursos, a nivel económico, afectivo, educativo y cultural. Con el fin de cubrir estas carencias se establecen las políticas, las cuales proveen de bienes y servicios a la población que no tiene capacidad económica para acceder a ellos. Hasta el momento, estas políticas han sido diseñadas en función de los individuos (mujeres, niños y ancianos), sin tomar en cuenta a las familias que constituyen el contexto en que los individuos viven (Giraldes y Penedo, 1998).

## Trabajo y seguridad social

El sector comercial y de servicios prolifera en las grandes y pequeñas ciudades, pues es donde las mujeres encontraron refugio al carecer de trabajo formal. Para las jefas de hogar de generaciones más recientes resulta difícil encontrar empleo fijo con seguridad social, aun cuando tienen mayores niveles de educación que las mujeres de generaciones pasadas. En la actualidad, el trabajo no sólo representa el recurso más importante para sobrevivir, sino que se ha vuelto vital para el desarrollo individual, en concreto, de las jefas de hogar (Castellanos, Zapata y Martínez, 2007).

Para que el trabajo sea un elemento importante de identidad en las mujeres, dependerá del tipo de empleo al que accedan. Una elevada proporción, dependiendo de su condición social, opta por trabajos de tiempo flexible, informales, accesibles y compatibles con el cuidado de hijos e hijas. Son empleadas domésticas o realizan trabajos por cuenta propia que implican sobreexplotación, soledad, aislamiento y falta de oportunidades de desarrollo personal. Esta situación dificulta la valorización de las mujeres y no promueve cambios en la identidad tradicional de las mismas (Castellanos, Zapata y Martínez, 2007).

A diferencia de lo anterior, las mujeres mayores o viudas muestran todavía la influencia de la época que les tocó vivir donde la ausencia de un varón no necesariamente significaba incorporación al trabajo asalariado. Este comportamiento contrasta con el de mujeres de generaciones más recientes, con o sin pareja, para quienes el empleo representa aprender y realizar oficios que antes ni siquiera eran parte de sus expectativas (Castellanos, Zapata y Martínez, 2007).

## Socialización

También destacan la movilidad, el acceso a la información y el conocimiento de otras situaciones inesperadas, que aún no experimentan y tienen relevancia en el ámbito profesional y personal. El contacto con otros sujetos y la exposición a otras realidades cambian la subjetividad y asumen actitudes más críticas de su propio contexto.

Dejar de ser acrílicas con su entorno es un proceso que el trabajo asalariado podría facilitar por el contacto con otros sujetos; reflexionar e ir

desarrollando una actitud crítica ante los cambios macroeconómicos y sociales que ellas perciben. En contraste, el trabajo asalariado extradoméstico no sólo es el principal ingreso del grupo, sino que eleva el nivel cultural y profesional de las mujeres. Lleva consigo nuevas formas de pensar y actuar sobre ellas y las personas con quienes se relacionan; posibilita nuevas representaciones de su función de madres o hijas, facilitando un mayor intercambio y comunicación familiar, además, participación activa en la toma de decisiones individual y familiar (Acosta, Uribe, López y Millán, 1991).

Emplearse permite a las mujeres analizar y reflexionar sobre sí mismas y sobre las relaciones con los demás. Gracias a ello logran diferenciar causas y consecuencias de la condición subordinada de las mujeres y la posibilidad de modificar las funciones tradicionales, o bien proponen modelos alternativos en los que aparecen nuevas formas de interacción basadas en la comunicación familiar, solidaridad y respeto. Las mujeres jefas de hogar, madres solteras y separadas perciben su recorrido laboral como experiencia positiva que aumenta su autoestima, el sentirse libres y seguras, no depender de nadie y, además, les permite seguir su desarrollo personal y profesional (Acosta, Uribe, López y Millán, 1991).

Conocer las condiciones económicas de estas mujeres, su incursión en el ámbito laboral y las responsabilidades que tienen como representantes de hogar propician elementos claves para el análisis político, desde el marco sociológico. No obstante, además de identificar la configuración de estas familias, se debe tener presente que las mujeres referidas irrumpen fuera del hogar para integrarse a nuevas actividades, lo que permite generar un análisis que contraste los paradigmas que se tienen respecto al comportamiento de la mujer ante los educativos.

### **Beneficiarias del programa Madres Jefas de Familia**

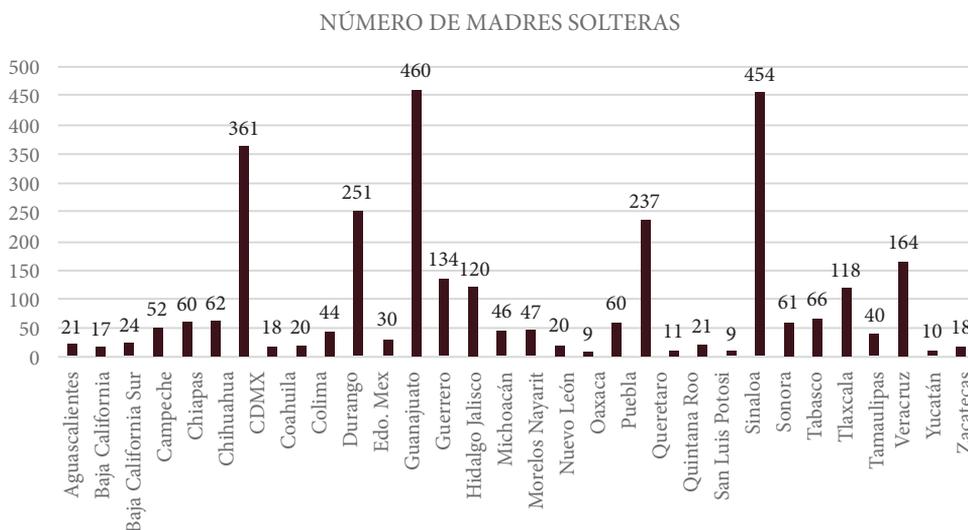
Con el objetivo de que madres solteras jefas de familia, quienes históricamente se han visto rezagadas de los sistemas educativos por poca economía y demás situaciones, puedan terminar sus estudios profesionales, el CONAHCYT creó el apoyo a Madres Jefas de Familia, dirigido principalmente para madres solteras cursando estudios profesionales en Instituciones de Educación Superior (IES)

pertenecientes al Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).

Se trata de una beca desde el momento en que es solicitada hasta la finalización de los estudios, tiempo que debe ser igual o mayor a seis meses sin exceder los tres años (36 meses). Ésta otorga \$3 000 mensuales más \$2 000 anuales al iniciar los ciclos escolares y servicio médico proporcionado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para la beneficiaria y sus hijos o hijas, conforme a las disposiciones del ISSSTE (CONAHCYT, 2023).

Entre las 32 entidades federativas del país, se han otorgado 3 065 becas para madres jefas de familia. De ello se desprende una curiosa distribución, pues donde se concentran las mayores cantidades de becas otorgadas es en los estados de Guerrero, Sinaloa y Ciudad de México, 460, 454 y 361 respectivamente, como se observa en la Gráfica 1.

**Gráfica 1.** Cantidad de beneficiarias por estado de la república

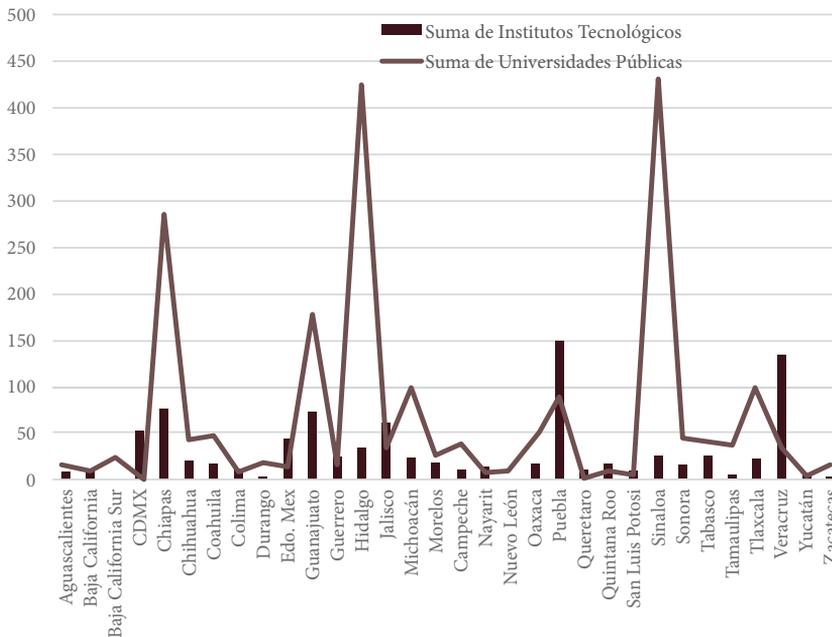


Fuente: Elaboración propia a partir de CONAHCYT, 2023.

Entre los demás estados se distribuyen las becas con grandes diferencias cuantitativas entre ellos, por ejemplo, el Estado de México y Puebla superan las doscientas becas otorgadas, mientras que Hidalgo, Jalisco, Tlaxcala y Veracruz, las cien becas. Entre las demás ciudades hay gran distancia, pues, por ejemplo, el que tiene menor extensión de entre los estados pequeños, Tlaxcala, cuenta con 118 becas; de este mismo grupo, de los de mayor superficie, Tabasco, tiene 66.

Los estados con las menores cantidades de becas son Nuevo León y San Luis Potosí con 9 cada uno, seguidos por Yucatán con 10 y Querétaro con 11. Baja California tiene 17 becas; Coahuila y Zacatecas, 18 cada uno; Colima, 20, Aguascalientes y Quintana Roo, 21, mientras que Baja California Sur, 24. En adelante la brecha cuantificable comienza a separarse. También se puede identificar la cantidad de becas otorgadas según los tipos de universidades en las que estudian las beneficiarias, lo cual sería por las que cursan en IES de carácter público e institutos tecnológicos.

**Gráfica 2.** Distribución de becas entre IES públicas y Tecnológicas



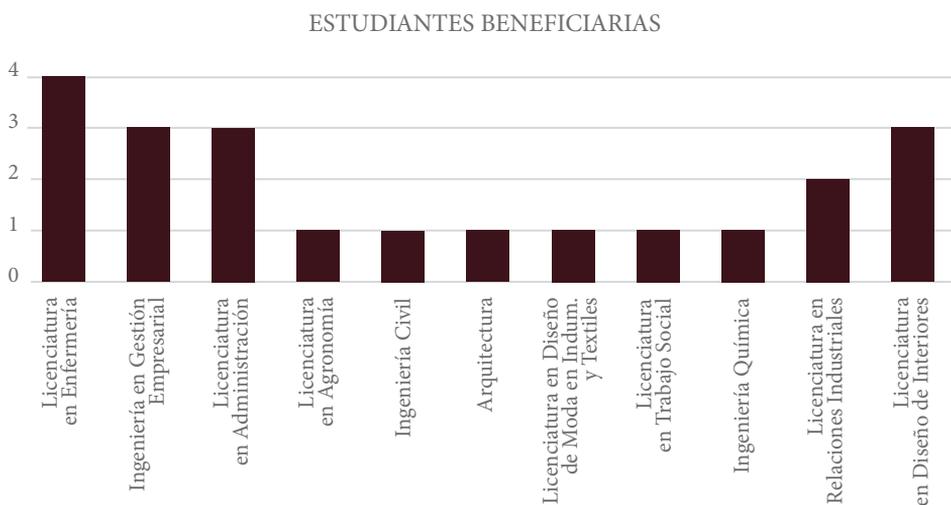
Fuente: elaboración propia a partir de CONAHCYT, 2023.

Sobre la distribución de las becas entre institutos tecnológicos y universidades públicas, se descubren interesantes datos, pues la gran mayoría de las becas son otorgadas a estudiantes de las universidades públicas con un total de 2 117 para ese sector, mientras que los institutos tecnológicos reciben 921 becas. Datos que se promedian en 69.68% y 30.31%.

## Beneficiarias del programa en el estado de Aguascalientes

Para el análisis del caso de Aguascalientes, se identifica como una de las entidades que recibe una cantidad pequeña del total de becas otorgadas, con 21 becas distribuidas en 14 universidades públicas y siete institutos tecnológicos. A pesar de parecer una cantidad pequeña, brindan más información sobre este caso.

**Gráfica 3.** Carreras estudiadas por las beneficiarias en Aguascalientes



Fuente: Elaboración propia a partir de CONAHCYT, 2023.

En lo referente a las carreras que estudian las beneficiarias del programa en Aguascalientes, se define que en su mayoría cursan licenciaturas, pues son ocho carreras de licenciatura cursadas por 16 mujeres que reciben el apoyo, mientras que se cuantifican tres ingenierías, entre las que se reparten cinco becas.

De estos mismos datos, se puede notar que cuatro de las 21 beneficiadas estudian la licenciatura en Enfermería, convirtiéndose en la carrera con mayor cantidad de becas otorgadas. Le siguen las licenciaturas en Administración y Diseño de Interiores con tres beneficiarias cada una, Relaciones Industriales con dos y las licenciaturas en Agronomía, Arquitectura, Diseño de Modas y Trabajo Social presentan una beneficiaria cada una. Por otro lado, son cinco mujeres beneficiarias que estudian ingeniería, tres de ellas cursan la Ingeniería en Gestión Empresarial; mientras que Ingeniería Civil e Ingeniería en Química cuentan con una beneficiaria cada una. Ante esto, tenemos claro que el área de conocimientos con menor cantidad de beneficiarias es Humanidades y Ciencias de la Conducta.

Saber cuándo inicia y termina la beca indica varios factores, como el conocimiento que las madres jefas de familia tienen de las convocatorias, la duración de la carrera estudiada o cuánto han avanzado en sus estudios. Ante ello, se ubica que 15 de las beneficiarias consiguieron la beca en el 2021; mientras que las otras 6, en el 2022. La finalización es más variada, pues en el 2023 terminaron ocho becas, diez en el 2024, dos en el 2025 y una en el 2026.

Precisamente, es importante resaltar el caso de una beca que inició en el 2022 y terminó en el 2023. El problema es que, para mencionar posibles razones de la poca duración, no se tiene información que complete el dato, pues podría percibirse como que la beneficiaria no estaba enterada de dicho beneficio con anterioridad o hubo otras circunstancias personales que la llevaron a solicitar la beca hasta más avanzados sus estudios.

Por último, son tres universidades en el estado de Aguascalientes donde estudian las madres jefas de familia beneficiadas. La primera es la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en la cual cursan 14 estudiantes beneficiadas, le siguen el Instituto Tecnológico de Aguascalientes con cuatro estudiantes y el Instituto Tecnológico de El Llano Aguascalientes con tres.

## Conclusiones

El programa Mujeres Jefas de Familias puede ser un factor determinante para propiciar una mayor profesionalización en las mujeres del país, pues en su proceso como estudiantes obtienen mayor certeza económica al recibir el apoyo

durante los dos últimos años antes de egresar; sobre todo en el caso de mujeres que se enfrentan una brecha económica histórica en su contra.

Los resultados cuantitativos demuestran que Aguascalientes cuenta con pocas beneficiarias en comparación con otros estados del país. Sin embargo, para poder informar sobre si esta situación se debe a estadísticas de madres solteras o a la falta de gestión informativa del programa es una labor que se llevaría con otro tipo de investigación. Así mismo, se identifica que la mayoría de las beneficiarias de Aguascalientes estudian licenciaturas, lo cual permite especulaciones sobre el poco acceso que tienen las mujeres a las ingenierías, ya sea por ser consideradas carreras de hombres o por el poco interés que puedan tener hacia éstas.

La UAA cuenta con 14 de las 21 beneficiarias del programa, lo cual se traduce en un 66.66%, mostrando que es en esta institución donde estudia la mayoría de las beneficiarias del programa en el estado, mientras las demás mujeres que reciben la beca estudian en instituciones tecnológicas de la entidad.

Si bien, el propósito de la investigación se instruyó para exponer el caso de las beneficiarias por la beca en la UAA, hasta aquí es posible percatarse de que son pocos los datos que se tienen para realizar una interpretación a fondo, más aun tratándose de datos meramente cuantitativos; por lo tanto, existe la necesidad de contar con información cualitativa que permita ampliar el aspecto situacional de las beneficiarias. Entonces resulta necesaria una indagación a profundidad de la situación socioeconómica, circunstancial o hasta de género para realizar una interpretación más exacta de los datos cualitativos y cuantitativos que respondan preguntas como ¿Por qué los estados de Guerrero, Sinaloa y Ciudad de México cuentan con la mayor cantidad de mujeres jefas de familias beneficiadas por el programa? ¿Por qué tan pocas mujeres en el caso Aguascalientes? ¿Cuál es la razón por la que la mayoría de las becas se otorgan a universidades públicas por encima de los institutos tecnológicos? Dichas preguntas tienen que ver con los rubros circunstanciales sobre la cantidad, distribución y gestión de las becas, el alcance del programa para que todas las mujeres estén enteradas de su existencia e incluso de la posibilidad que tienen para estudiar. Por lo anterior, resulta primordial contar con instrumentos de medición que se alejen de los estándares respecto a la difusión, distribución e impacto del programa en las IES.

## Referencias

- Acosta, M., Uribe, J., López, C. y Millán, A. (1991). Participación electoral femenina: De la representación social de la política al voto. *Revista Izta-palapa*, (23), pp. 173-188. <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/1064>
- Castellanos, R., Zapata, E. y Martínez, B. (2007). Jefas de hogar: cambios en el trabajo y en las relaciones de poder. *Política y Cultura* (28), 194-218. <https://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n28/n28a9.pdf>
- Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (2023). *Apoyo a madres jefas de familia*. [https://conahcyt.mx/becas\\_posgrados/apoyo-a-madres-jefas-de-familia/](https://conahcyt.mx/becas_posgrados/apoyo-a-madres-jefas-de-familia/)
- Giraldes, M., Penedo, E., Seco M. y Zubeldia, U. (1998). La familia monoparental. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria = Revista de servicios sociales*, (35), 27-39. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2698833>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Hogares. Vivimos en hogares diferentes*. Información de México para niños. <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx>
- Iglesias de Ussel, J. (1990). La familia y el cambio político en España. *Revista de Estudios Políticos*, (67), 235-260. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27060>
- Iglesias de Ussel, J. (1988). La situación de la familias en España y los nuevos modelos familiares. En J. Iglesias de Ussel (coord.), *Las familias monoparentales* (pp. 23-40). Ministerio de Trabajo e inmigración e Instituto de la Mujer. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=610663>
- Rodríguez Dorantes, C. (1997). Entre el mito y la experiencia vivida: las jefas de familia. En S. González Montes y J. Tañón (coords.), *Familias y mujeres en México* (pp. 195-238). El Colegio de México.
- Rodríguez, C. y Luengo, T. (2003). Un análisis del concepto de familia monoparental a partir de una investigación sobre núcleos familiares monoparentales. *Papers* 69, 59-82. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v69n0.1283>